

PLAN OPERATIVO ANUAL 2,022

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la
República

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
2,022

M.Sc. Carlos Francisco Molina Morales

Secretario de Bienestar Social

Licenciada Lourdes María Isaacs Caceros

Subsecretaria de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario

Ph.D Carlos Humberto Gómez Narciso

Subsecretario de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia

Licenciada Flor de María Dolores Hernández

Subsecretaria de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto
con la Ley Penal

M.Sc. Jose Daniel Fuentes Ureta

Director de Planificación en Funciones

Guatemala, Junio 2,022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	III
1. ANÁLISIS DE MANDATOS	1
1.1. MARCO JURÍDICO	1
1.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	2
1.3. OBJETO.....	4
1.4. FUNCIONES INSTITUCIONALES.....	4
1.5. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN	5
2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	11
2.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	11
2.2 EJES DE GESTIÓN	14
2.3 RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	18
3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	23
3.1 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.....	23
3.2 BRECHA ENTRE LA PLANIFICACIÓN Y EL PRESUPUESTO	23
3.3 CLASIFICADORES TEMÁTICOS	25
4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2,022	26
4.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL (SPPD-14)	27
4.2 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES (SPPD -15).....	31
4.3 PROGRAMACIÓN DE INSUMOS (SPPD-15)	34
4.4 MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (SPPD -16)	35

PRESENTACIÓN

Para definir la ruta que permitirá a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República en los próximos cinco años de gestión dar cumplimiento a sus funciones y responsabilidades institucionales, se definieron las principales líneas estratégicas a través del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2,020-2,026 formulado con enfoque de resultados, el cual plantea como desafío, dar continuidad a la protección especial y a la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia guatemalteca vulnerable y en riesgo social.

El Plan Operativo Anual (POA) 2,022, se ha formulado con participación de los servidores públicos que laboran en las Direcciones, Departamentos y Programas sustantivos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, proceso realizado con el firme propósito de facilitar y mejorar la gestión a nivel institucional.

El documento inicia realizando un análisis de mandatos pertinentes a la atención a la niñez y la adolescencia y la gestión pública propiamente, es el contexto en el cual se define la gestión institucional e inter-institucional. Una segunda parte, en su marco estratégico, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se visiona como “Entidad líder especializada en niñez y adolescencia, que brinde servicios integrales de calidad, con presencia a nivel nacional, pertinencia cultural que preserve y reunifique a las familias, reinserte y resocialice adolescentes”, lo que se refrenda en su propuesta de organización interna y planteamientos estratégicos ya definidos. Como tercera parte, se describe la brecha existente entre la planificación y el presupuesto, en donde el techo presupuestario aprobado con base al Decreto 16-2021 de fecha 3 de diciembre para el ejercicio fiscal 2,022 es de **trescientos millones exactos (Q 300,000,000.00)**.

El esquema de planificación responde coherentemente a lineamientos técnicos propuestos por Segeplán, las Normas para la Formulación Presupuestaria de la Dirección Técnica del Presupuesto y la Política General de Gobierno cuyo análisis fue compartido con los diferentes niveles técnicos y administrativos que comprenden la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

1. ANÁLISIS DE MANDATOS

1.1. Marco Jurídico

Siendo la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República el ente rector en el tema de Niñez y Adolescencia, tiene responsabilidades establecidas en diversos instrumentos legales, entre los cuales se citan como más relevantes los que se presentan a continuación:

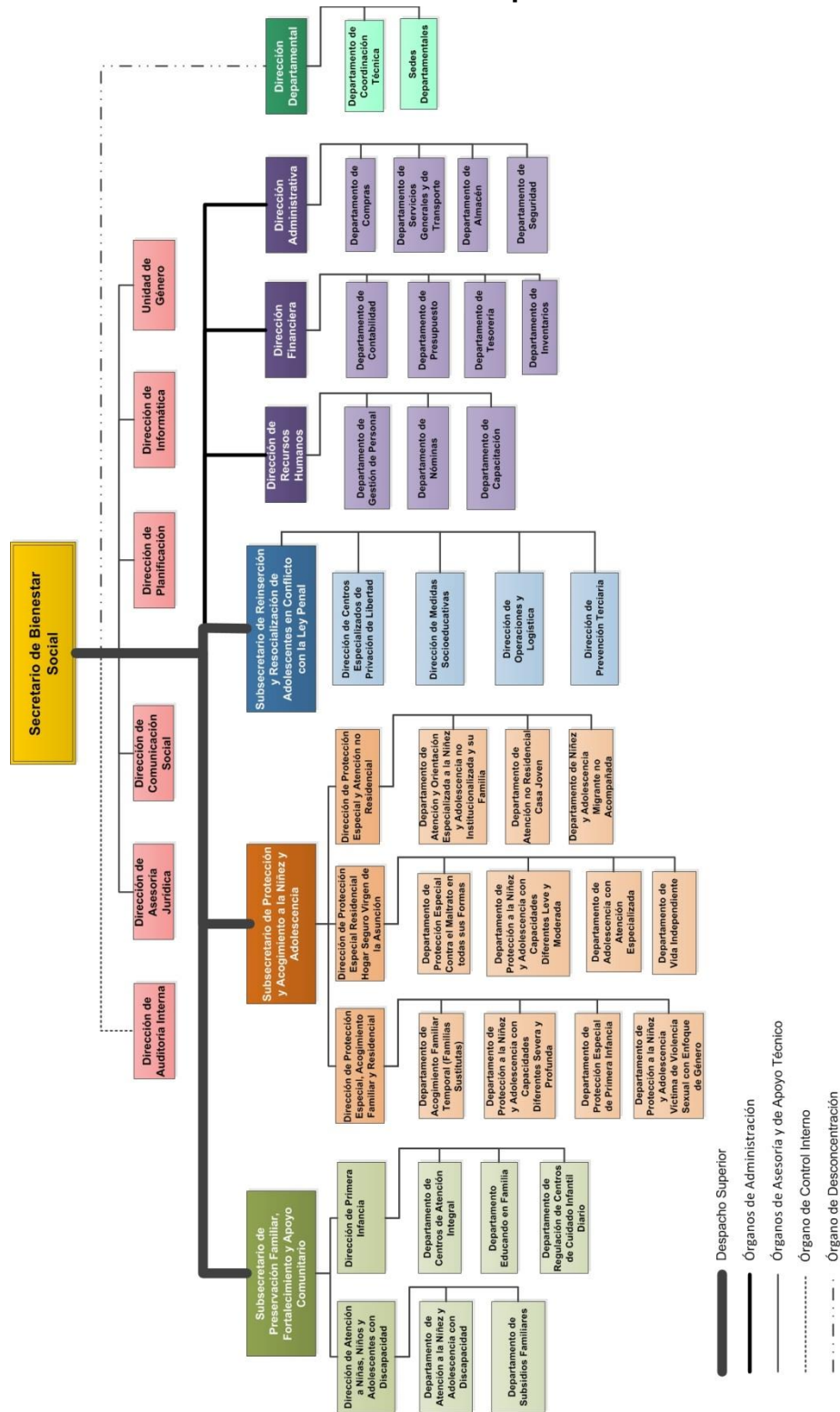
- Constitución Política de la República de Guatemala, 1,985.
- Ley de Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97.
- Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 101-97.
- Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia, Decreto 27-2,003 y su reforma.
- Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96.
- Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2,001.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96.
- Código de Migración, Decreto 44-2,016 Art. 39.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2,013.
- Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. Acuerdo Gubernativo 101-2,015.
- Creación el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, PROVENI, Acuerdo Gubernativo 129-2,007.
- Plan Nacional de Desarrollo, K'atun, Nuestra Guatemala 2032.
- Política General de Gobierno 2,020 – 2,024.
- Política Pública de Protección Integral de niñez y adolescencia 2,017 - 2,032.

- Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Política Nacional en Discapacidad.
- Política Nacional de Prevención de la violencia Juvenil.
- Política Nacional de la Juventud.
- Convención sobre los Derechos del Niño y Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño.
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1,990.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio), Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/110, de 14 de diciembre de 1,990.
- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad –Reglas de la Habana-.

1.2. Estructura organizativa

Para el cumplimiento de su mandato, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se organiza de la siguiente manera: i) Despacho Superior; ii) Órganos de Administración; iii) Órganos de Asesoría y Apoyo Técnico; iv) Órgano de Control Interno y v) Órgano de Desconcentración, tal como se observa en la siguiente figura:

Figura No. 1. Organigrama de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República



Fuente: DIPLAN, SBS.

1.3. Objeto

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tiene como finalidad coadyuvar en la protección integral y especial de la niñez y adolescencia en su entorno familiar, mediante la restitución y el goce de sus derechos, asimismo contribuye en la reinserción de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de sus programas y servicios.

1.4. Funciones institucionales

El Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Acuerdo Gubernativo 101-2,015 en el artículo 4, define que sus funciones son:

- a) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas, proyectos de atención, prevención, protección y resocialización de la niñez y adolescencia.
- b) Promover, desarrollar y ejecutar acciones destinadas a fortalecer a la familia, con la finalidad de prevenir amenazas y violación a los derechos de la niñez y adolescencia.
- c) Coordinar con las instituciones del Sector Público, Privado, Organizaciones No Gubernamentales, y entidades internacionales cooperantes las acciones a realizar, para garantizar la integralidad de todos los programas, servicios, acciones y procedimientos brindados por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
- d) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas y proyectos, dirigidos a la reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

- e) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas y proyectos dirigidos a la niñez y a la adolescencia.
- f) Desconcentrar los programas y servicios que proporciona la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, con el objeto de dar cobertura nacional.
- g) Coordinar con la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, el desarrollo de las políticas que correspondan al tema.

1.5. Análisis de la población

Con base a su mandato, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República es la responsable de formular y ejecutar programas y servicios con cobertura nacional para la protección y abrigo de la niñez y adolescencia en Guatemala, la protección de sus derechos, la prevención de toda forma de violencia o agresión y todas aquellas acciones que afecten su desarrollo integral, fortalecer la integración familiar y brindar cuidados especiales a la niñez y adolescencia con discapacidad física, sensorial o cognitiva. Además de facilitar el cumplimiento de sanciones, la restitución de derechos y adaptación social de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Según las estadísticas proyectadas y los registros al año 2018 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) los habitantes de la República de Guatemala ascienden a 14,901,286 habitantes de los cuales el 49% son género masculino y 51% son género femenino, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla No. 1. Estimación de la Población de Guatemala por Género

No.	DEPARTAMENTO	HABITANTES	HOMBRES	MUJERES
1	Guatemala	3,015,081	1,449,203	1,565,878
2	El Progreso	176,632	87,172	89,460
3	Sacatepéquez	330,469	161,691	168,778
4	Chimaltenango	615,776	297,154	318,622
5	Escuintla	733,181	365,507	367,674
6	Santa Rosa	396,607	195,584	201,023
7	Sololá	421,583	201,265	220,318
8	Totonicapán	418,569	196,293	222,276
9	Quetzaltenango	799,101	377,782	421,319
10	Suchitepéquez	554,695	272,317	282,378
11	Retalhuleu	326,828	159,745	167,083
12	San Marcos	1,032,277	501,142	531,135
13	Huehuetenango	1,170,669	557,086	613,583
14	Quiché	949,261	455,347	493,914
15	Baja Verapaz	299,476	144,925	154,551
16	Alta Verapaz	1,215,038	602,878	612,160
17	Petén	545,600	272,863	272,737
18	Izabal	408,688	201,859	206,829
19	Zacapa	245,374	120,239	125,135
20	Chiquimula	415,063	199,910	215,153
21	Jalapa	342,923	165,871	177,052
22	Jutiapa	488,395	237,263	251,132
TOTAL		14,901,286	7,223,096	7,678,190

Fuente: Censo de población y vivienda, INE, 2018.

La población universo la constituye la población de las Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala que según las estadísticas proyectadas y los registros hasta el año 2,018 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de los 14,901,286 habitantes de Guatemala son 6,655,577 Niñas, Niños y Adolescentes que representan un 44.66% de la población total.

Tabla No. 2. NNA por género y grupo de edad

EDAD	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
0-4	1,681,890	807,307	874,583
05-10	1,676,761	804,845	871,916
11-14	1,614,074	774,756	839,318
15-18	1,682,852	807,769	875,083
TOTAL	6,655,577	3,194,677	3,460,900

Fuente: Censo de población y vivienda, INE, 2018.

De la población universo de 6,655,577 Niñas, Niños y Adolescentes equivalente al 44.66% de la población total, el 59.3% de dicha cantidad que representa 3, 946,757 Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, siendo la población objetivo a la cual la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República debe encaminar sus esfuerzos a través de sus políticas y planes estratégicos a largo plazo.

Cabe indicar que el análisis no considera otros factores como la violencia intrafamiliar, delincuencia y discapacidad, lo que permitiría dimensionar la magnitud del reto que representa la atención y servicio a la niñez y adolescencia. Esta población representa el total de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional que deberían ser atendidos, sin embargo existen otras instituciones que también actúan en beneficio de dicha población.

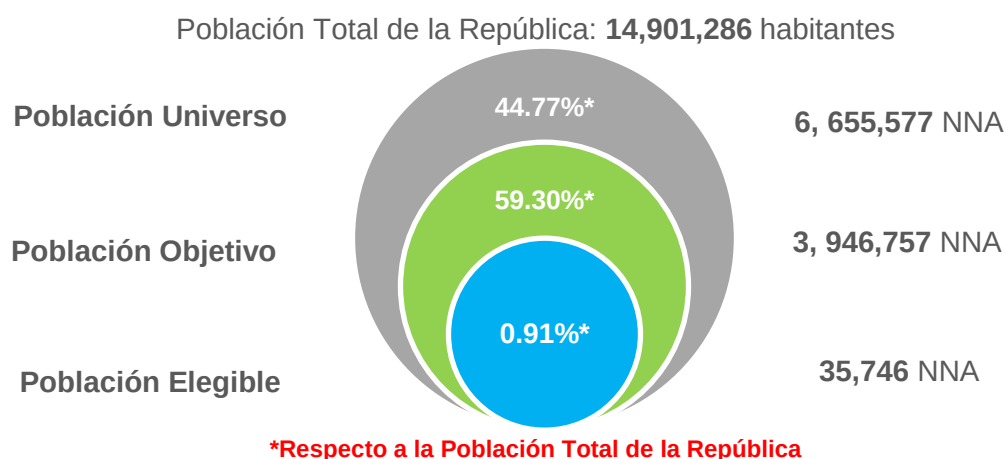
Ahora bien, la población elegible o atendida por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República asciende a 31,188 Niñas, Niños y Adolescentes en el año 2,018 mientras que para el 2022 se estima atender a 42,369 teniendo un incremento en su cobertura del 35.85% respecto al año base 2018, esto representa un 1.07% respecto a la población objetivo, a la cual la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha encaminado sus esfuerzos a través de sus políticas y planes estratégicos a largo plazo.

Tabla No. 3. Población Universo, Objetivo y Elegible

Clasificación Institucional	Descripción	Población			
Población Total	Población Total de la República	14,901,286			
		Rango de edad	Cantidad estimada de personas	%	
Población (Universo)	Población total que por mandato debe atender la institución	0 años a 18 años menos 1 día	6,655,577	44.7%	Respecto a la Población Total
Población (Objetivo)	Población total que puede presentar la problemática que se atiende	0 años a 18 años menos 1 día	3,946,757	59.3%	Respecto a la Población Universo
Población (Elegible)	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	0 años a 18 años menos 1 día	35,746	0.91%	Respecto a la Población Objetivo

Fuente: DIPLAN, SBS.

Diagrama No. 1. Población Universo, Objetivo y Elegible



Fuente: DIPLAN, SBS.

Características de la población atendida

En Guatemala es evidente la vulneración de derechos a la niñez y adolescencia, por lo que la Secretaría de Bienestar Social ha dirigido sus acciones en la atención a esta población con las características siguientes:

- Adolescentes de 13 a 18 años en conflicto con la Ley Penal.
- Niños y Niñas en la edad comprendida de 0 a 6 años.
- Niños y niñas de 7 a 12 años de edad, estudiantes de escuelas regulares, a quienes requieren reforzamiento y tutoría, a través de metodología tecnológica, interactiva y participativa.
- Adolescentes de 13 a 18 años de edad de diferentes sexos con discapacidad intelectual, con el fin de insertarlos en el ámbito laboral y social.
- Niños, niñas y adolescentes, con necesidades educativas especiales, desde la infancia hasta la formación laboral.
- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años de edad, que presentan discapacidad física, sensorial e intelectual.
- Familias de escasos recursos, que necesitan apoyo económico para satisfacer las necesidades básicas de las y los beneficiarios.
- Niños, niñas y adolescentes comprendidos de 0 a 18 años que hayan sido separados de sus progenitores o tutores a consecuencia de la vulneración de sus derechos, referidos por orden de Juez de Niñez y Adolescencia.
- Niños, niñas y adolescentes comprendidos de los 0 a 18 años que requieren acogimiento temporal (residencial), que hayan sido separados de sus progenitores o tutores a consecuencia de la vulneración de sus derechos, referidos por orden de Juez de Niñez y Adolescencia.
- Niñez y adolescencia migrante no acompañada.

- Adolescentes de 13 a 17 años que participan en programas ambientales, sociales, culturales, deportivos, artísticos y/o empresariales, para la prevención de la delincuencia.
- Niños, niñas y adolescentes que gocen de libertad asistida.
- Niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En este apartado se aborda la descripción de los distintos aspectos que orientan estratégicamente la gestión interna y externa de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, en el cual se dan a conocer la misión, visión, valores, productos y resultados estratégicos y operativos a nivel institucional con visión de corto, mediano y largo plazo encaminados a brindar un mejor servicio hacia la niñez y adolescencia guatemalteca.

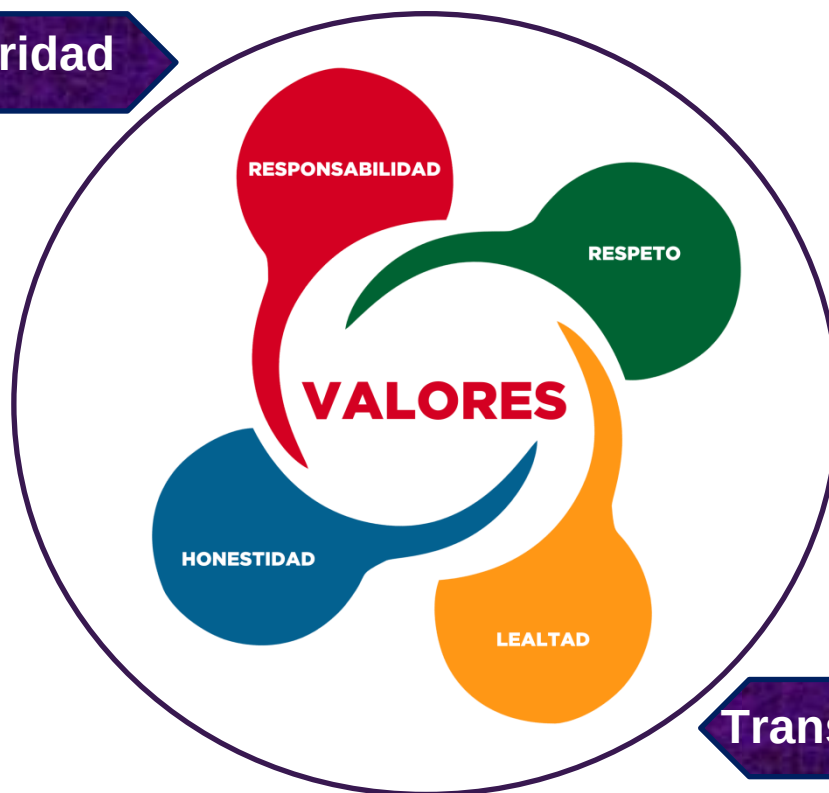
2.1 Misión, Visión y Valores

Somos una institución especializada en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral, reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.



Para el 2032, ser reconocida a nivel nacional como la entidad especializada en la atención integral, protección especial de las niñas, niños y adolescentes amenazados o vulnerados en sus derechos y en la reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, reconocidos como sujetos de derecho, para su efectiva incorporación social y el desarrollo pleno de sus vidas.

Integridad



Transparencia

Honestidad

Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia y verdad, valor que distingue al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República por no actuar de acuerdo con sus propios intereses sino cumpliendo con los objetivos y principios de la institución.

Lealtad

Es un valor de nuestra institución estrechamente relacionado con la fidelidad, la confianza y la amistad. La lealtad es una virtud, un compromiso con lo que creemos, con nuestros ideales y con las personas que nos rodean.

Respeto

Es el valor que permite al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades o deficiencias (físicas, mentales, intelectuales y sensoriales) del prójimo y sus derechos; en otras palabras reconoce el valor propio y los derechos y las obligaciones de los individuos y de la sociedad en un estado de convivencia de paz y armonía.

Responsabilidad

Es el valor que permite al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tener la capacidad de conocer las consecuencias de un hecho que realizó con libertad y puede ser imputado por las consecuencias que dicho hecho genere, por lo que se esfuerza por ejecutar su trabajo con eficiencia y eficacia.

INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

En el desempeño de sus funciones, los funcionarios y empleados públicos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República actúan integra y transparentemente, debiendo velar porque todas sus actuaciones y las de sus subalternos respondan a los principios y valores de esta institución, debiendo documentar todos los actos de su gestión, permitiendo la publicidad de los mismos, salvo las excepciones establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, en aras de honrar el cargo que ocupan y de fortalecer el respeto y la credibilidad en el Organismo Ejecutivo.

2.2 Ejes de Gestión

La Secretaría de Bienestar Social, es un órgano administrativo que depende jerárquicamente de la Presidencia de la República, que formula y ejecuta programas y servicios con cobertura nacional, para la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia, apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo de la sociedad, procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Los ejes a los que responden la acción operativa son los siguientes:

PREVENCIÓN

Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario

La Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo comunitario brinda atención integral a niñas y niños de 8 meses a 12 años, facilitando el acceso al aprendizaje, descubriendo y estimulando habilidades y destrezas a las personas con discapacidad, logrando de esta manera su independencia familiar, así como implementar acciones de prevención para erradicar la violencia a través de los siguientes programas:

- Programa de Atención Integral para niñas y niños en pobreza y pobreza extrema
- Programa de Discapacidad en Centro de Educación Especial Alida España de Arana, para niñas y niños de 0 a 14 años de edad con discapacidad física e intelectual leve y moderada
- Programa de Discapacidad en Centro de Capacitación Ocupacional - CCO-, para adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales
- Programa de Subsidios Familiares para niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad
- Programa de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario por medio del cual se regulan las acciones de autorización, inscripción y se definen controles para su buen funcionamiento.
- Programa Educando en Familia para la Preservación Familiar, que nace por la necesidad de orientar a las madres y padres de familia en desarrollar adecuadamente sus patrones de crianza y sus responsabilidades parentales, apoyando en el desarrollo integral de las familias guatemaltecas.

REINSERCIÓN

Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

La Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal tiene como función principal llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes transgresores de la Ley Penal, así como cumplir con los mandatos legales que emanan de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia relativas a la responsabilidad penal de los y las adolescentes.

La Reinserción Social se realiza a través de programas que aseguren el cumplimiento de las sanciones impuestas, así como la rehabilitación, formación para la vida, trabajo productivo y prevención de la violencia.

- Programa de Privación de Libertad de Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la Ley Penal, atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.
- Programa de Medidas Socioeducativas para adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.
- Atención especializada a adolescentes en Prevención Terciaria de Pre y Post sanción por conflicto con la Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica (atención psicológica, pedagogía, orientación e intermediación laboral, prevención del delito).

Los Centros de Internamiento Especializado para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, brindan atención psicosocial, educativa, terapéutica y formación laboral para su resocialización.

PROTECCIÓN

Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia

La Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, es la encargada de coordinar e implementar las medidas y acciones necesarias que permitan brindar atención, educación, apoyo, cuidado, protección y abrigo a niños, niñas y adolescentes y aquellas en situación de riesgo social de conformidad con los programas a su cargo y fortalecer la coordinación interinstitucional del Sistema de Protección para la restitución de derechos de niñez y adolescencia que garantice la preservación y reunificación familiar.

La Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia tiene a su cargo ocho (8) programas que atienden a nivel nacional:

- Programa de hogares de Protección y abrigo para niñas, niños y adolescentes con Discapacidad Severa y Profunda
- Programa de hogares de Protección y abrigo para niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados, que reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos
- Programa de Familias Sustitutas para niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporal
- Programa de Atención Temporal a Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada
- Programa de Prevención de Delincuencia en Niñez, Adolescencia y Juventud
- Programa de atención para niñas, niños y adolescentes no institucionalizados beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia

- Programa de protección a la niñez y adolescencia víctima de violencia sexual con enfoque de género.
- Programa de atención a niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas.

2.3 Resultados, productos y subproductos

En el siguiente cuadro, se da a conocer la vinculación del resultado estratégico institucional con los productos y subproductos del POA institucional:

Tabla No. 4. Resultados, productos y subproductos

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
S/R	000-001 Despacho Superior.	000-001-0001 Despacho Superior.
		000-002-0001 Órganos de Asesoría y Apoyo Técnico.
		000-003-0001 Órganos de Administración.
		000-004-0001 Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia.
		000-006-0001 Órgano de Control Interno.
	000-002 Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer.	000-005-0001 Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer.
		000-005-0002 Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer.
	000-007 Descentralización de procesos administrativos y técnicos de los servicios.	000-007-0001 Apoyo descentralizado en atención de los servicios de, Prevención, Protección y Reinserción.
		000-007-0002 Monitoreo de hogares públicos y privados de protección y atención a niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.
		000-007-0003 Jóvenes en actividades de servicio cívico social para prevención de la violencia.
		000-007-0004 Talleres informativos en temas de prevención de la violencia y/o terapéuticos
		000-007-0005 Talleres informativos dirigidos a NNA en temas de prevención de violencia y/o prevención de embarazos

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026 se ha incrementado la cobertura de programas de preservación familiar a 18.0% (de 0.0% en 2017 a 18.0% en 2026).	002-007 Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario Dirección y Coordinación.	002-007-0001 Dirección y coordinación.
	002-002 Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente.	002-002-0001 Niñas y niños de 8 meses a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria.
		002-002-0002 Niñas y niños de 8 a 12 años con reforzamiento escolar (Repredec).
		002-002-0005 Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social.
	002-003 Niñas y niños de 0 a 14 años con capacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar.	002-003-0001 Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, recibiendo educación especial pre-escolar y escolar.
		002-003-0008 Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física y sensorial, recibiendo habilitación integral.
	002-004 Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales.	002-004-0001 Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual, capacitados en temas laborales y ocupacionales.
		002-004-0006 Adolescentes con discapacidad intelectual graduados y apoyados en su desarrollo independiente.
	002-005 Niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos.	002-005-0001 Niñez y adolescencia con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas beneficiadas con aportes económicos.
		002-005-0004 Niñez y adolescencia con discapacidad severa física mental beneficiadas con aportes económicos.
	002-006 Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	002-006-0001 Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.
		002-006-0004 Mujeres capacitadas y acreditadas como niñeras especializadas en primera infancia.
	002-008 Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.	002-008-0001 Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.
		002-008-0002 Supervisión de talleres replicadores del Programa Educando en Familia.

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026 se ha incrementado la cobertura de medidas alternativas a la privación de libertad en 15.0% (de 0.0% en 2017 a 15.0% en 2026).	005-004 Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Dirección y Coordinación.	005-004-0001 Dirección y coordinación.
	005-002 Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.	005-002-0001 Adolescentes en conflicto con la ley penal, atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones.
		005-002-0004 Adolescentes en conflicto con la Ley penal con acceso a educación universitaria.
		005-002-0005 Adolescentes en prevención terciaria de pre y post sanción por conflicto con Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica.
	005-003 Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	005-003-0001 Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.
		005-003-0003 Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral.

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026 se ha incrementado la atención psicosocial y familiar ambulatoria no residencial y residencial en los programas de protección integral a 15.0% (de 0.0% en 2017 a 15.0% en 2026).	004-010 Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia Dirección y Coordinación.	004-010-0001 Dirección y Coordinación.
	004-009 Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	004-009-0001 Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, son atendidas bajo protección, bienestar integral y acogimiento residencial.
		004-009-0002 Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda vulnerados en sus derechos recibiendo habilitación y estimulación sensorial.
	004-002 Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	004-002-0001 Familias optantes, capacitadas y acreditadas como nuevas familias sustitutas.
		004-002-0002 Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, acogidos por una familia sustituta temporalmente.
	004-005 Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.	004-005-0001 Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.
		004-005-0007 Adolescentes migrantes no acompañados formados técnica y laboralmente para su desarrollo económico a nivel comunitario.
	004-007 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia.	004-007-0001 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.
		004-007-0002 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades educativas culturales, deportivas para la prevención de la violencia juvenil.
		004-007-0006 Jóvenes realizando actividades de servicio cívico social para la prevención de la violencia en áreas vulnerable dentro de su comunidad.

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026 se ha incrementado la atención psicosocial y familiar ambulatoria no residencial y residencial en los programas de protección integral a 15.0% (de 0.0% en 2017 a 15.0% en 2026).	004-001 Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos.	004-001-0001 Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y pre primaria, para su desarrollo integral y social.
		004-001-0002 Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos.
		004-001-0020 Niñas, niños y adolescentes de 7 a 18 años con protección especial residencial contra el maltrato en todas sus formas.
		004-001-0021 Niñas, niños y adolescentes con discapacidad leve y moderada con atención residencial especializada.
		004-001-0022 Adolescentes de 13 a 18 años en riesgo de vinculación a pandillas y/o consumo de estupefacientes cuentan con atención, tratamiento psicológico y social individual especializado.
		004-001-0024 Adolescentes de 16 a 18 años con protección especial residencial para su desarrollo a su vida independiente.
	004-011 Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	004-001-0027 Niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas con atención especializada.
		004-011-0001 Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.
		004-011-0002 Familias recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.
		004-011-0003 Víctimas sobrevivientes de la tragedia en el hogar seguro Virgen de la Asunción con atención psicológica, social, médica y psiquiátrica.

Fuente: DIPLAN, SBS.

3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

3.1 Estructura Presupuestaria

La red de categorías programáticas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República para el ejercicio fiscal 2,022 está estructurada por un Programa Presupuestario identificado con el código 64, denominado “**Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**” y cuatro actividades presupuestarias que se describen a continuación:

Tabla No. 5. Actividades Presupuestarias

PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
64 SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	00 Actividades centrales.
	01 Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario.
	02 Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
	03 Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia.

Fuente: DIPLAN, SBS.

3.2 Brecha entre la Planificación y el Presupuesto

En cumplimiento a lo que establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2,013 y en función del Plan Estratégico Institucional 2,020-2,026, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, durante el ejercicio anual en formulación del Plan Operativo Anual 2,022 se determinó por medio del MINFIN un monto presupuestario de **trescientos millones exactos (Q 300,000,000.00)**. Cuya cantidad se estima

podría cubrir todos los beneficios sociales a favor de la niñez y adolescencia guatemalteca.

Sin embargo, ha de considerar que la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República durante el ejercicio fiscal 2,021 tiene un monto vigente de doscientos noventa y cinco millones doscientos cincuenta mil quetzales (Q 295,250,000.00), por lo tanto, se estima un incremento de **4,7** millones de quetzales que representa el 1.61% de incremento con respecto al presupuesto del ejercicio fiscal 2,021.

En este sentido, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha considerado que, en el caso de Guatemala, en donde los riesgos sociales establecen una condición de vulnerabilidad alrededor de la niñez y adolescencia, además que la población objetivo de la SBS representa a un 59.3% de la población del país, es indispensable que se priorice la atención y protección especial de la niñez y adolescencia guatemalteca y ante la limitación de recursos presupuestarios y la responsabilidad de dar cumplimiento a las funciones que por mandato legal corresponden a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, se han definido estrategias adicionales que permitan en la medida de lo posible, dar cumplimiento a sus funciones.

Entre las estrategias en mención se citan las siguientes:

- Buscar cooperación externa para el financiamiento de los programas y proyectos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
- Crear y fortalecer alianzas públicas y privadas que sean afines al que hacer de la institución.
- Optimizar los recursos asignados a la institución.

Es importante recalcar que la limitación de recursos presupuestarios repercute enormemente en la gestión interna de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

3.3 Clasificadores temáticos

En el marco de cumplimiento a lo que establece el artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2,013 del Reglamento de dicha Ley, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha vinculado la ejecución presupuestaria a los clasificadores temáticos de: educación, reducción a la desnutrición, niñez, juventud y género.

En el año 2,017 la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la Nación unieron esfuerzos como entes co-rectores del Clasificador Temático de Niñez para crear el catálogo de ruta que contiene los componentes a los cuales las instituciones públicas del estado afines a la niñez y adolescencia deben vincularse.

4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2,022

A continuación, se presentan los instrumentos de planificación que describen con mayor detalle las metas, acciones y costos asociados al resultado institucional, productos y subproductos para el periodo 2,022 con base al presupuesto asignado para el periodo.

4.1 Matriz de planificación anual y cuatrimestral (SPPD-14)

SUBSECRETARÍA DE PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO

	PRODUCTO / SUBPRODUCTO														
	Cuatrimestre 1				Cuatrimestre 2				2022						
	Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero			
Dirección y coordinación	-	0	84,853.46	-	0	19,991,748.27	-	0	19,991,748.27	1	0	5,019,527.93	1	0	25,055,764.67
Dirección y coordinación	-	0	84,853.46	-	0	19,991,748.27	-	0	19,991,748.27	1	0	5,019,527.93	1	0	25,055,764.67
Mujeres y niños de 0 a 8 meses a 12 años atendidos integralmente.	1,282	0	1,055,360.70	2,275	0	7,620,912.00	2,275	0	2,204,088.20	2,275	0	2,275	0	11,020,344.00	
Mujeres y niños de 8 meses a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria.	1,260	0	-	2,121	0	968,768.40	2,121	0	242,888.60	2,121	0	968,768.40	2,121	0	1,210,948.00
Mujeres y niños de 8 a 12 años con rezago en educación escolar (Repárate).	22	0	2,433.25	154	0	247,558.95	154	0	62,498.80	154	0	62,498.80	154	0	312,494.00
Mujeres y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social.	1,263	0	1,057,977.45	2,275	0	6,404,591.75	2,275	0	1,839,378.80	2,275	0	1,839,378.80	2,275	0	9,498,899.00
Mujeres y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar.	362	0	62,514.43	586	0	1,698,946.37	586	0	440,365.20	586	0	440,365.20	586	0	2,210,826.00
Mujeres y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, recibiendo educación especial pre-escolar y escolar.	362	0	59,075.83	347	0	1,453,592.17	347	0	373,670.00	347	0	373,670.00	347	0	1,885,855.00
Mujeres y niños de 0 a 14 años con discapacidad física y sensorial, recibiendo rehabilitación integral.	80	0	3,438.60	169	0	285,354.20	169	0	67,938.20	169	0	67,938.20	169	0	335,599.00
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual, capacitados en temas laborales y ocupacionales.	58	0	39,530.92	60	0	472,049.08	60	0	127,895.00	60	0	127,895.00	60	0	639,475.00
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual, capacitados en temas laborales y ocupacionales.	58	0	39,530.92	60	0	468,529.08	60	0	127,015.00	60	0	127,015.00	60	0	635,075.00
Adolescentes con discapacidad intelectual graduados y apoyados en su desarrollo independiente.	0	0	-	14	0	3,520.00	14	0	880.00	14	0	880.00	14	0	4,400.00
Mujeres, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidades beneficiados con aportes económicos.	1,796	0	3,709,379.09	2,500	0	10,697,020.51	2,500	0	3,594,087.40	2,500	0	3,594,087.40	2,500	0	17,970,437.00
Mujeres y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas beneficiados con aportes económicos.	337	0	27,783.00	60	0	396,405.00	60	0	104,797.00	60	0	104,797.00	60	0	523,985.00
Mujeres y adolescentes con discapacidad severa física mental beneficiados con aportes económicos.	1,459	0	3,686,546.09	2,440	0	10,270,615.51	2,440	0	3,489,290.40	2,440	0	3,489,290.40	2,440	0	17,446,452.00
Mujeres y adolescentes con discapacidad, capacitados en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.	3,483	0	8,392.50	1,800	0	292,288.70	1,800	0	76,152.80	1,800	0	76,152.80	1,800	0	375,794.00
Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.	3,483	0	8,392.50	900	0	287,574.70	900	0	73,991.80	900	0	73,991.80	900	0	369,959.00
Supervisión de talleres replicadores del Programa Educando en Familia.	0	0	-	30	0	4,644.00	30	0	4,644.00	12	0	1,161.00	12	0	5,805.00
Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	120	0	17,300.00	40	0	39,520.00	40	0	39,205.00	40	0	39,205.00	200	0	186,075.00
Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	120	0	17,050.00	40	0	17,502.00	40	0	33,648.00	40	0	33,648.00	200	0	168,240.00
Mujeres capacitadas y acreditadas como niñas especializadas en primera infancia.	0	0	200.00	50	0	22,068.00	50	0	5,557.00	50	0	5,557.00	100	0	27,785.00
	6,981	0	5,217,291.03	7,721	0	40,762,415.03	7,721	0	11,499,925.53	7,721	0	11,499,925.53	7,721	0	57,499,532.57

SUBSECRETARÍA DE REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2022							
	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
	Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero
Oración y confesión	0	243,547.82	0	34,943,893.51	1	8,795,894.33	1	43,983,421.67
Adolescentes de 18 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.	709	7,576,657.02	1,975	27,895,593.38	1,975	8,855,807.60	1,975	44,729,063.00
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones.	496	7,460,478.00	1,165	27,575,803.30	1,165	8,758,914.60	1,165	43,794,573.00
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal con acceso a educación universitaria.	64	32,208.91	81	9,571.89	81	10,545.20	81	52,726.00
Adolescentes en prisión terciaria de pre y post sanción por conflicto con Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica.	16	38,970.01	500	30,444.19	500	88,362.80	500	43,764.00
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una Medida Socioeducativa atendidos para su Reinserción y Resocialización.	642	208,539.05	1,956	2,143,964.95	1,956	606,876.00	1,956	3,034,390.00
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una Medida Socioeducativa atendidos para su Reinserción y Resocialización.	642	235,576.42	990	1,942,266.18	990	544,442.40	990	2,772,272.00
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, capacitados en formación técnica integral.	205	47,965.63	483	20,768.77	483	62,453.60	483	32,168.00
	1,351	8,053,743.89	3,931	64,983,747.34	3,931	18,239,972.93	3,931	91,236,854.67

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2022											
	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		Físico	Financiero		
	Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero				
Dirección y coordinación	-	0	70,949.82	-	0	29,945,948.31	1	0	7,504,449.53	1	0	37,520,747.67
Atención y coordinación	-	0	70,949.82	-	0	29,945,948.31	1	0	7,504,449.53	1	0	37,520,747.67
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado	83	0	586,043.22	85	0	1,433,036.78	85	0	499,795.00	84	0	2,498,975.00
Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, son atendidos bajo protección, bienestar integral y acogimiento residencial	83	0	586,043.22	85	0	1,446,700.78	85	0	495,686.00	84	0	2,478,430.00
Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos recibiendo rehabilitación y estimulación sensorial	270	0	-	80	0	16,436.00	80	0	4,093.00	143	0	20,945.00
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente	100	0	586,097.58	135	0	888,034.42	135	0	351,058.00	123	0	1,755,290.00
Familias optantes, capacidades y acreditadas como nuevas familias sustitutas	10	0	-	-	0	34,360.00	70	0	8,590.00	50	0	42,950.00
Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, acogidos por una familia sustituta temporalmente	100	0	586,097.58	135	0	783,774.42	135	0	342,468.00	123	0	1,702,340.00
Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	2,827	0	320,596.37	7,783	0	1,300,782.43	2,840	0	407,882.20	13,200	0	2,039,610.00
Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	2,827	0	298,396.37	3,883	0	852,607.63	1,660	0	287,750.00	8,300	0	1,438,755.00
Adolescentes migrantes no acompañados formados técnica y laboralmente para su desarrollo económico a nivel comunitario	900	0	22,700.00	4,900	0	458,024.80	4,900	0	120,084.20	4,900	0	600,406.00
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	3,505	0	485,649.24	4,797	0	1,501,862.76	4,797	0	486,878.00	4,386	0	2,494,390.00
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia	3,505	0	485,649.24	4,797	0	1,883,285.96	4,797	0	404,733.80	4,386	0	2,023,669.00
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades educativas culturales, deportivas para la prevención de la violencia juvenil	600	0	-	1,147	0	146,396.20	1,147	0	36,578.80	965	0	182,899.00
Jóvenes realizando actividades de servicio cívico social para la prevención de la violencia en áreas vulnerables dentro de su comunidad	0	0	-	100	0	182,257.60	100	0	45,564.40	100	0	277,822.00
Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos	1,064	0	7,410,785.95	1,081	0	23,023,844.45	1,081	0	7,633,907.60	1,081	0	38,669,538.00
Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y pre primaria, para su desarrollo integral y social	166	0	539,389.38	170	0	2,492,370.69	170	0	757,940.00	170	0	3,893,700.00
Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos	180	0	431,776.87	180	0	1,880,590.73	180	0	578,092.40	180	0	2,890,462.00
Niñas, niños y adolescentes de 7 a 18 años con protección especial residencial contra el maltrato en todas sus formas	237	0	1,425,600.96	350	0	4,776,278.84	350	0	1,425,470.20	350	0	7,027,350.00
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad leve y moderada con atención residencial especializada	147	0	2,483,556.32	250	0	6,459,699.88	250	0	2,235,993.80	250	0	11,793,569.00
Adolescentes de 13 a 18 años en riesgo de reincidencia a pandillas y/o consumo de estupefacientes cuentan con atención, tratamiento psicológico y social individual especializado	191	0	1,068,839.23	350	0	1,845,383.17	350	0	778,553.60	350	0	3,642,788.00
Adolescentes de 16 a 18 años con protección especial residencial para su desarrollo a su vida independiente	43	0	902,330.64	120	0	1,429,383.36	120	0	582,880.00	120	0	2,994,400.00
Niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas con atención especializada	100	0	560,097.62	111	0	4,740,022.78	111	0	1,325,057.60	111	0	6,625,288.00
Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	3,500	0	16,585.29	3,500	0	654,578.71	3,500	0	167,800.00	3,500	0	899,055.00
Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	375	0	16,585.29	1,650	0	61,969.91	1,650	0	157,033.80	1,650	0	785,669.00
Familias recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	163	0	-	1,500	0	42,708.80	1,500	0	10,677.20	1,500	0	53,386.00
	7,954	0	9,407,637.47	17,281	0	58,796,027.95	17,281	0	17,061,431.23	17,281	0	85,257,455.57

4.2 Matriz de planificación mensual del producto-subproducto-acciones (SPPD -15)

SUBSECRETARÍA DE PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO															
UNIDAD DE MEDIDA / PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES			Unificación de metas 2022												
PS-SB-PA-AL-UB-SNP			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	RSB/J/ FINANCIERO
64 01 00 003 00 00															
Persona	Rica	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759
	Rica	293,940.18	293,940.18	293,940.18	293,940.18	1,985,228.03	1,985,228.03	1,985,228.03	1,985,228.03	774,695.40	774,695.40	774,695.40	774,695.40	774,695.40	774,695.40
	Rica	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759
	Rica	3,328	3,328	3,328	3,328	3,328	3,328	3,328	3,328	3,328	3,328	3,328	3,328	3,328	3,328
	Rica	699.31	699.31	699.31	699.31	6,036.45	6,036.45	6,036.45	6,036.45	20,021.53	20,021.53	20,021.53	20,021.53	20,021.53	20,021.53
Persona	Rica	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759	3,759
Persona	Rica	293,231.85	293,231.85	293,231.85	293,231.85	1,601,417.94	1,601,417.94	1,601,417.94	1,601,417.94	633,126.60	633,126.60	633,126.60	633,126.60	633,126.60	633,126.60
64 01 00 004 00 00															
Persona	Rica	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487
	Rica	15,529.61	15,529.61	15,529.61	15,529.61	424,735.55	424,735.55	424,735.55	424,735.55	145,798.40	145,798.40	145,798.40	145,798.40	145,798.40	145,798.40
	Rica	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267
	Rica	14,793.95	14,793.95	14,793.95	14,793.95	359,399.04	359,399.04	359,399.04	359,399.04	124,938.00	124,938.00	124,938.00	124,938.00	124,938.00	124,938.00
	Rica	699.65	699.65	699.65	699.65	6,339.55	6,339.55	6,339.55	6,339.55	22,398.40	22,398.40	22,398.40	22,398.40	22,398.40	22,398.40
Persona	Rica	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487	487
Persona	Rica	3,827.73	3,827.73	3,827.73	3,827.73	3,827.73	3,827.73	3,827.73	3,827.73	16,002.27	16,002.27	16,002.27	16,002.27	16,002.27	16,002.27
Persona	Rica	3,827.73	3,827.73	3,827.73	3,827.73	3,827.73	3,827.73	3,827.73	3,827.73	17,102.27	17,102.27	17,102.27	17,102.27	17,102.27	17,102.27
Persona	Rica	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Persona	Rica	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Persona	Rica	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25
Persona	Rica	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	5,655.75	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25	25,692.25</	

SUBSECRETARÍA DE REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL												
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ADOLES	UNIDAD DE MEDIDA	Física/ Financiera	Distribución de metas 2022									
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct
64.02.00.002.00.00												
Adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.	Persona	Física	555	555	555	555	555	555	555	555	555	555
		Financiera	1,080,094.26	1,080,094.26	1,080,094.26	1,080,094.26	1,080,094.26	1,080,094.26	1,080,094.26	1,080,094.26	1,080,094.26	1,080,094.26
Adolescentes en conflicto con la ley Penal, atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones.	Persona	Física	555	555	555	555	555	555	555	555	555	555
		Financiera	1,085,119.53	1,085,119.53	1,085,119.53	1,085,119.53	1,085,119.53	1,085,119.53	1,085,119.53	1,085,119.53	1,085,119.53	1,085,119.53
Adolescentes en conflicto con la ley Penal con acceso a educación universitaria.	Persona	Física	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84
		Financiera	8,052.23	8,052.23	8,052.23	8,052.23	8,052.23	8,052.23	8,052.23	8,052.23	8,052.23	8,052.23
Adolescentes en prevención terciaria de reclusión por conflicto con la ley Penal recibir orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y académica.	Persona	Física	335	335	335	335	335	335	335	335	335	335
		Financiera	8,442.30	8,442.30	8,442.30	8,442.30	8,442.30	8,442.30	8,442.30	8,442.30	8,442.30	8,442.30
64.02.00.003.00.00												
Adolescentes en conflicto con la ley Penal bajo una Medida Socioeducativa atendida para su Reinserción y Resocialización.	Persona	Física	643	643	643	643	643	643	643	643	643	643
		Financiera	70,094.76	70,094.76	70,094.76	70,094.76	70,094.76	70,094.76	70,094.76	70,094.76	70,094.76	70,094.76
Adolescentes en conflicto con la ley Penal bajo una Medida Socioeducativa atendida para su Reinserción y Resocialización.	Persona	Física	643	643	643	643	643	643	643	643	643	643
		Financiera	50,893.36	50,893.36	50,893.36	50,893.36	50,893.36	50,893.36	50,893.36	50,893.36	50,893.36	50,893.36
Adolescentes en conflicto con la ley Penal, capacitados en formación técnica integral.	Persona	Física	255	255	255	255	255	255	255	255	255	255
		Financiera	11,591.41	11,591.41	11,591.41	11,591.41	11,591.41	11,591.41	11,591.41	11,591.41	11,591.41	11,591.41

[illegible]

4.3 Programación de insumos (SPPD-15)

GRUPO	DETALLE GRUPO DE GASTO	DETALLE Y RENGLO	REGLÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
000	Servicios personales	Personal Permanente	011	11	Q 164,947,844.20	Q 16,494,784.42	Q 82,473,922.10	Q 65,979,137.68
		Personas Supernumerario	021					
		Personal por Contrato	022					
		Otras Remuneraciones de Personal Temporal	029					
100	Servicios no personales	Jornales	035	11	Q 1,311,820.00	Q 131,182.00	Q 655,910.00	Q 524,728.00
		Servicios médico-sanitarios	182					
		Servicios jurídicos	183					
		Servicios de capacitación	185					
200	Materiales y suministros	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	187	11	Q 85,157,079.00	Q 8,515,707.90	Q 42,578,539.50	Q 34,062,831.60
		Alimentos para personas	211					
		Forestales, madera, corcho y sus manufacturas	214					
		Otros alimentos y productos agropecuarios	219					
		Piedra, arcilla y arena	223					
		Pómez, cal y yeso	224					
		Hilados y telas	231					
		Acabados textiles	232					
		Prendas de vestir	233					
		Otros textiles y vestuario	239					
		Papel de escritorio	241					
		Papeles comerciales, cartones y otros	242					
		Productos de papel o cartón	243					
		Productos de artes gráficas	244					
		Libros, revistas y periódicos	245					
		Textos de enseñanza	246					
		Artículos de cuero	252					
		Llantas y neumáticos	253					
		Artículos de caucho	254					
		Elementos y compuestos químicos	261					
		Combustibles y lubricantes	262					
		Insecticidas, fumigantes y similares	264					
		Productos medicinales y farmacéuticos	266					
		Tintes, pinturas y colorantes	267					
		Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C	268					
		Otros productos químicos y conexos	269					
		Productos de arcilla	271					
		Productos de vidrio	272					
		Productos de loza y porcelana	273					
		Cemento	274					
		Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	275					
		Productos siderúrgicos	281					
		Productos metalúrgicos no férricos	282					
		Productos de metal	283					
		Estructuras metálicas acabadas	284					
		Herramientas menores	286					
		Otros productos metálicos	289					
		Útiles de oficina	291					
		Útiles de limpieza y productos sanitarios	292					
		Útiles educacionales y culturales	293					
		Útiles deportivos y recreativos	294					
		Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	295					
		Útiles de cocina y comedor	296					
		Útiles, accesorios y materiales eléctricos	297					
		Otros materiales y suministros	299					
300	Propiedad planta equipo e intangibles	Equipo de oficina	322	11	Q 6,656,850.00	Q 665,685.00	Q 3,328,425.00	Q 2,662,740.00
		Equipo médico-sanitario y de laboratorio	323					
		Equipo educacional, cultural y recreativo	324					
		Equipo de transporte	325					
		Equipo para comunicaciones	326					
		Equipo de cómputo	328					
400	Transferencias corrientes	Otras maquinarias y equipos	329	11	Q 17,067,480.00	Q 1,706,748.00	Q 8,533,740.00	Q 6,826,992.00
		Transferencias Directas a Personas Individuales	419					

Fuente: Elaboración propia Dirección de Planificación en base a los renglones y sus grupos de gasto para el 2022, la SBS a nivel de insumo cuenta con una gran cantidad de información por ello se redujo a nivel de grupo de gasto

4.4 Matriz de seguimiento a nivel anual de Productos y Subproductos (SPPD -16)

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO		INDICADORES DE PRODUCTO																				
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE				Cuatrimestre 1				Cuatrimestre 2				Cuatrimestre 3				TOTAL 2022			
			AÑO		META		Abs		Rel		Abs		Rel		Abs		Rel		META			
Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y gabinete específico de la mujer	Persona	Personas capacitadas con enfoque de la política de género y GEM	2020	852	100%	805	95%	805	95%	805	95%	805	95%	805	95%	805	95%	805	95%	2,239	100%	2,239
	Caso	Descentralización de procesos administrativos en temáticas de Preservación, Reinserción y Protección	2020	21823	100%	4,555	20%	4,555	20%	4,555	20%	4,555	20%	4,555	20%	4,555	20%	4,555	20%	12,048	100%	12,048
		Niñas y niños de 8 meses a 12 años, atendidos integralmente	2020	2,680	100%	1,282	48%	1,282	48%	1,282	48%	1,282	48%	1,282	48%	1,282	48%	1,282	48%	1,944	300%	1,944
		Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar.	2020	463	59%	362	78%	362	78%	362	78%	362	78%	362	78%	362	78%	362	78%	511	300%	511
		Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales.	2020	94	100%	58	60%	58	60%	58	60%	58	60%	58	60%	58	60%	58	60%	60	300%	59
Niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos.	Persona	Niña con necesidades especiales, beneficiados con aportes económicos	2020	2,155	87%	1,796	83%	1,796	83%	1,796	83%	1,796	83%	1,796	83%	1,796	83%	1,796	83%	2,265	300%	2,265
	Familia	Familias formadas y capacitadas	2020	2,027	100%	3,483	168%	3,483	168%	3,483	168%	3,483	168%	3,483	168%	3,483	168%	3,483	168%	2,361	300%	2,361
	Entidad	Centros de Cuidado Infantil (CCI) que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	2020	222	100%	120	54%	120	54%	120	40	20%	40	20%	40	20%	40	20%	200	100%	200	
	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal	2020	1,509	94%	709	46%	709	46%	709	197%	197%	197%	197%	197%	197%	197%	197%	1,553	300%	1,553	
	Persona	Adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una Medida Socioeducativa otorgados para su Reinserción y Reeducación.	2020	1,493	95%	642	42%	642	42%	642	195%	195%	195%	195%	195%	195%	195%	195%	1,518	300%	1,518	
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado	Persona	Atención y protección integral de NNA con discapacidad	2020	60	100%	88	147%	88	147%	88	85	85	85	85	85	85	85	85	84	300%	84	
	Persona	Acogimiento temporal por medio de familias sustitutas	2020	79	100%	100	127%	100	127%	100	135	135	135	135	135	135	135	135	123	300%	123	
	Persona	Atención integral a NNA migrantes no acompañados	2020	4,342	94%	2,827	65%	2,827	65%	2,827	773%	773%	773%	773%	773%	773%	773%	773%	13,200	100%	13,200	
	Persona	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporariamente	2020	2,946	100%	3,505	118%	3,505	118%	3,505	4797	4797	4797	4797	4797	4797	4797	4797	4,586	300%	4,586	
	Persona	Protección y abrigo a NNA institucionalizados	2020	80	97%	1,064	1330%	1,064	1330%	1,064	1081	1081	1081	1081	1081	1081	1081	1081	1,075	300%	1,075	
Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	Persona	NNA no institucionalizada, recibiendo orientación psicosocial, pedagógica y jurídica	2020	1,037	100%	375	36%	375	36%	375	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	2,458	300%	2,458	

DESPECHO SUPERIOR

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO									
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA									
		LINEA DE BASE		Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		TOTAL 2022	
		AÑO	MEIA	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel
Personas atendidas bajo la perspectiva de los ejes de las políticas de género y gobierno especializado de la mujer	Persona	2020	852	100%	34	6%	34	386	74%	386	105
Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gobierno especializado de la mujer	Persona	2020	852	100%	771	45%	771	600	35%	600	343
Apoyo descentralizado en atención de los servicios de prevención, protección y rehabilitación	Caso	2020	21,383	95.9%	4,555	38%	4,555	5,083	42%	5,083	2,410
Monitoreo de lugares públicos y privados de protección y atención a niñas y adolescentes vulnerable en sus derechos	Entidad	2020	226	100%	100	35%	100	120	45%	120	58
Ultravoces en talleres de prevención de la violencia para el servicio civil social	Persona	2020	72	100%	64	25%	64	77	35%	77	77
Talleres informativos en temas de prevención de la violencia y/o terapéuticos	Evento	2020	443	100%	69	25%	69	119	51%	119	47
Talleres informativos dirigidos a NNA en temas de prevención de violencia y/o prevención de embarazos	Evento	2020	574	100%	0	0%	0	560	10%	560	140

SUBSECTOR FAMILIA DE PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO									
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA									
		LINEA DE BASE		Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		TOTAL 2022	
		AÑO	MEIA	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel
Niños y niñas de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, recibiendo educación especial pre-escuela y escolar.	Persona	2020	2,502	100%	1,260	65%	1,260	2,121	105%	2,121	1,834
Niños y niñas de 0 a 14 años con retrasamiento escolar (Déficit).	Persona	2020	176	100%	22	20%	22	154	140%	154	110
Niños y niñas atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social	Persona	2020	2,601	95.9%	1,263	65%	1,263	2,275	117%	2,275	1,938
Niños y niñas de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, recibiendo educación especial	Persona	2020	416	100%	362	100%	362	347	95%	347	352
Niños y niñas de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, recibiendo educación especial pre-escuela y escolar.	Persona	2020	131	100%	80	57%	80	103	121%	103	139
Niños y niñas de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, recibiendo rehabilitación integral	Persona	2020	94	100%	58	95%	58	60	100%	60	59
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual, capacitados en temas laborales y ocupacionales.	Persona	2020	0	0%	0	0%	0	14	150%	14	9
Adolescentes con discapacidad intelectual gravada y apoyados en su desarrollo independiente.	Persona	2020	0	0%	0	0%	0	14	150%	14	9
Niños y niñas con discapacidad con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas, beneficiados con apoyos económicos.	Persona	2020	327	87.2%	337	220%	337	60	35%	60	152
Niños y niñas con discapacidad severa física mental beneficiados con apoyos económicos.	Persona	2020	1,823	87.1%	1,459	65%	1,459	2,440	105%	2,440	2,113
Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niña y la adolescencia en su comunidad.	Familia	2020	2,027	100%	4,493	73%	3,483	900	19%	900	360
Supervisión de talleres replicadores del Programa Educación en familia.	Documento	2020	90	100%	0	0%	0	30	71%	30	12
Centros de Ciudad Infantil (CIC) que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	Entidad	2020	222	100%	120	60%	120	40	20%	40	200
Mujeres capacitadas y acreditadas como líderes especializadas en primera infancia.	Persona	2020	0	100%	0	0%	0	50	50%	50	100

SUBSECRETARÍA DE REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															
			LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		TOTAL 2022							
			AÑO		Meta	Rel	Abs	Ejec	Meta	Rel	Abs	Ejec	Meta	Rel	Abs	Ejec	Meta	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones.	Persona	Adolescentes en conflicto con la Ley Penal atendidos.	2020	612	60.2%	495	53%	495	105	124%	105	105	124%	105	942	100%	942	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal con acceso a educación universitaria.	Persona	Adolescentes en conflicto con la Ley Penal atendidos en formación universitaria.	2020	27	95.4%	64	83%	64	81	100%	81	81	100%	81	75	100%	75	
Adolescentes en prevención tendiente de pre y post sanción por conflicto con Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica.	Persona	Adolescentes en conflicto con la Ley Penal en pre y post sanción, atendidos.	2020	166	100%	116	31%	116	500	134%	500	500	134%	500	372	100%	372	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una Medida Socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	Persona	Resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.	2020	942	100%	642	42%	642	1956	125%	1956	1956	125%	1956	1518	100%	1518	
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, capacitados en formación técnica integral.	Persona	Adolescentes en conflicto con la Ley Penal en formación técnica integral.	2020	551	87.3%	642	73%	642	990	103%	990	990	103%	990	874	100%	874	

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2022			
			LINEA DE BASE															
			Cuartimestre 1			Cuartimestre 2			Cuartimestre 3			META						
			ANO	META	MEIA	MEIA	MEIA	MEIA	MEIA	MEIA	MEIA		MEIA	MEIA				
			Abs	Rel	Abs	Rel	Ejecu	Abs	Rel	Ejecu	Abs	Rel	Ejecu	Abs	Rel	Ejecu		
Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, son atendidos bajo protección, bienestar integral y acogimiento residencial	Persona	Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, atendidos en procesos de protección.	2020	60	100%	83	59%	83	85	100%	85	85	100%	85	84	100%	84	Ejecu
Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos recibiendo habilitación y estimulación sensorial	Persona	Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, recibiendo habilitación y estimulación.	2020	59	100%	270	183%	270	80	58%	80	80	56%	80	143	100%	143	Ejecu
Familias optantes, capacitadas y acogidas como nuevas familias sustitutas	Familia	Familias Sustitutas acogidas.	2020	20	100%	10	20%	10	70	148%	70	70	148%	70	50	100%	50	Ejecu
Niñez, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, acogidos por una familia sustituta temporalmente	Persona	Atención y acogimiento a niñez y adolescencia	2020	79	100%	100	80%	100	135	105%	135	135	105%	135	123	100%	123	Ejecu
Niñez, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reintegración familiar y comunitaria.	Persona	Niñez y adolescencia migrante no acompañada atendida.	2020	4,342	94%	2,827	34%	2,827	3,813	45%	3,813	1,650	20%	1,650	8,300	100%	8,300	Ejecu
Adolescentes migrantes no acompañados formados técnico y laboralmente para su desarrollo económico a nivel comunitario	Persona	Adolescente migrante no acompañada recibiendo formación técnica.	2020	1165	100%	910	8%	910	4,900	46%	4,900	4,900	46%	4,900	10,710	100%	10,710	Ejecu
Niñez, niños, adolescentes y jóvenes, con atención psico-social individualizada para la prevención de la violencia	Persona	Niñez y adolescencia recibiendo atención psico-social individualizada.	2020	2,946	100%	3,505	80%	3,505	4,797	105%	4,797	4,797	105%	4,797	4,386	100%	4,386	Ejecu
Niñez, niños, adolescentes y jóvenes en actividades educativas, culturales, deportivas para la prevención de la violencia juvenil	Persona	Niñez, adolescencia y jóvenes en actividades educativas, culturales y deportivas.	2020	491	100%	601	62%	601	1,147	119%	1,147	1,147	119%	1,147	965	100%	965	Ejecu
Jóvenes realizando actividades de servicio a la comunidad para la prevención de la violencia en áreas vulnerables dentro de su comunidad	Persona	Jóvenes en actividades de servicio a la comunidad.	2020	74	53%	0	0%	0	100	150%	100	100	150%	100	67	100%	67	Ejecu
Niñez y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y pre primaria, para su desarrollo integral y social	Persona	Niñez de 0 a 6 años recibiendo atención y estimulación en niveles de educación inicial y pre primaria.	2020	111	53%	166	122%	166	120	89%	120	120	89%	120	135	100%	135	Ejecu
Niñez, adolescencia y menores adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada.	Persona	Niñez, adolescencia y menores adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada.	2020	113	100%	180	100%	180	180	100%	180	180	100%	180	180	100%	180	Ejecu
Niñez, niños y adolescentes de 7 a 18 años con protección especial residencial contra el maltrato en todas sus formas	Persona	Niñez y adolescencia en procesos de protección por maltrato en todas sus formas.	2020	114	100%	227	76%	227	350	125%	350	350	125%	350	312	100%	312	Ejecu
Niñez, niños y adolescentes con discapacidad leve y moderada con atención residencial especializada	Persona	Niñez y adolescencia con discapacidad leve y moderada en protección.	2020	126	48%	147	63%	147	250	118%	250	250	118%	250	216	100%	216	Ejecu
Adolescentes de 13 a 18 años en riesgo de vinculación a pandillas y/o consumo de estupefacientes cuentan con atención, tratamiento psicológico y social individual especializado	Persona	Adolescentes con riesgo de vinculación a pandillas y/o consumo de estupefacientes recibiendo atención especializada.	2020	109	100%	191	64%	191	350	118%	350	350	118%	350	297	100%	297	Ejecu
Adolescentes de 16 a 18 años con protección especial residencial para su desarrollo a su vida independiente	Persona	Adolescencia en procesos de protección especial.	2020	29	100%	43	46%	43	120	127%	120	120	127%	120	94	100%	94	Ejecu
Niñez y adolescencia víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas con atención especializada	Persona	Niñez y adolescencia víctimas de violencia sexual y trata.	2020	81	85%	100	53%	100	111	103%	111	111	103%	111	107	100%	107	Ejecu
Niñez, niños y adolescentes no institucionalizados recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	Persona	Atención a niñez y adolescencia no institucionalizada.	2020	1,024	100%	375	42%	375	1,510	129%	1,510	1,510	129%	1,510	882	100%	882	Ejecu
Familias recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	Familia	Familias en formación y atención psicológica, social y jurídica.	2020	1,028	100%	163	15%	163	1,500	142%	1,500	1,500	142%	1,500	1,054	100%	1,054	Ejecu

Apéndice No. 1. Información Presupuestaria

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA			EJECUTADO	
	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2010	245,300,432.00	264,896,562.71	254,884,111.96	96.22
2011	241,706,107.00	305,876,006.00	293,443,636.21	95.94
2012	280,492,107.00	192,046,127.46	182,884,688.53	95.23
2013	196,000,000.00	194,387,626.00	181,890,672.54	93.57
2014	196,000,000.00	193,791,214.00	189,098,945.88	97.58
2015	175,000,000.00	188,528,371.00	183,801,205.71	97.49
2016	175,000,000.00	189,000,000.00	181,128,114.55	95.83
2017	225,000,000.00	228,143,569.00	201,576,603.57	88.36
2018	225,000,000.00	282,590,930.00	254,560,332.96	90.08
2019	295,250,000.00	311,620,240.00	296,960,695.54	95.30
2020	295,250,000.00	298,250,000.00	281,149,553.82	94.27
2021	295,250,000.00	279,538,011.00	274,796,649.82	98.30

Fuente: Dirección Financiera, SBS.

Apéndice No. 2. Clasificadores Temáticos

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2022	
		Física	Financiera
GÉNERO	Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer	2,239	Q 151,323.00
	Mujeres capacitadas y acreditadas como niñeras especializadas en primera infancia	100	Q 27,785.00
	Niñas y niños de 0 meses a 12 años atendidos integralmente	2,275	Q 11,020,341.00
	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad	1,975	Q 44,279,063.00
	Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos	180	Q 2,890,462.00
	Niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas con atención especializada	111	Q 6,625,288.00
EDUCACIÓN	Niñas y niños de 0 meses a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria	2,121	Q 1,210,948.00
	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar	588	Q 2,201,826.00
	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales	60	Q 639,475.00
	Adolescentes en conflicto con la Ley penal con acceso a educación universitaria	81	Q 52,726.00
	Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral	483	Q 312,161.00
	Adolescentes migrantes no acompañados formados técnica y laboralmente para su desarrollo económico a nivel comunitario	4,800	Q 600,406.00
DESNUTRICIÓN	Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social	2,275	Q 9,496,899.00
	Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos	180	Q 2,890,462.00
	Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y pre primaria, para su desarrollo integral y social	120	Q 3,789,700.00
NIÑEZ	Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social	2,275	Q 9,496,899.00
	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar	588	Q 2,201,826.00
	Niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos	2,500	Q 17,970,437.00
	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado	84	Q 2,498,975.00
	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente	123	Q 1,755,290.00
	Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y pre primaria, para su desarrollo integral y social	120	Q 3,789,700.00
JUVENITUD	Descentralización de procesos administrativos y técnicos de los servicios	12,048	Q 9,163,196.00
	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales	60	Q 639,475.00
	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad	1,975	Q 44,279,063.00
	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización	1,958	Q 3,034,380.00
	Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	13,200	Q 2,039,161.00
	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	4,866	Q 2,434,390.00
	Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos	1,081	Q 38,163,538.00
	Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	3,500	Q 839,055.00



Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

PBX. 2414-3535 ext. 3523,3615

